

ACTA DE NECESIDADES	Código: 50.042.05-148	Versión: 00	Fecha: 12/06/2024	Página 1 de 1
---------------------	-----------------------	-------------	----------------------	---------------

ACTA DE NECESIDADES

EL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER "IDESAN", es un establecimiento público del orden departamental, creado mediante Ordenanza número 018 de 1.973, modificado por la Ordenanza número 034 de diciembre de 2.010 y la Ordenanza número 008 de 2.017 en la cual se señala que el Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander "IDESAN", es una entidad descentralizada del orden departamental, clasificado como establecimiento público, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera con patrimonio independiente y tendrá por objeto social fomentar el desarrollo sostenible, económico, social y cultural de la región y la calidad de vida de sus habitantes, por medio de la prestación de servicios financieros rentables, la gestión integral de proyectos y los servicios de capacitación, asesoría y asistencia técnica, mediante la ejecución de todo tipo de actividades para los diversos niveles territoriales de la administración pública del territorio nacional, en sus planes de desarrollo, programas y proyectos de inversión pública y realizar operaciones crediticias mediante la modalidad de libranzas.

Así mismo para efectos del mejor funcionamiento del edificio donde funciona la entidad, se hace necesario hacer un mantenimiento correctivo al ascensor dado que en la actualidad no se encuentra en funcionamiento y éste se requiere para la prestación del servicio al público dentro de las instalaciones del instituto pues el IDESAN, dispone de un único ascensor desde el momento de creación del edificio y desde hace varios años dicho ascensor no funciona. Este ascensor desempeña un papel fundamental al posibilitar el traslado ágil y eficaz del personal que labora en la entidad y los usuarios que lo frecuentan con diversas necesidades de movilidad. Esto incluye a personas con discapacidades físicas o movilidad reducida, facilitando su desplazamiento entre las diferentes áreas del instituto.

En consecuencia, se determina la necesidad que el IDESAN, realice un proceso de selección abreviada de menor cuantía, para dar solución a la necesidad descrita cuyo objeto contractual es "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DEL ASCENSOR DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER - IDESAN".

Por lo anterior, se requiere realizar el mantenimiento correctivo y a su vez modernizar los siguientes componentes:

- Control de maniobra
- Operador de puerta y mecanismos
- Botoneras de hall de sobre poner
- Botonera de cabina de sobre poner
- Maquina · Modernización de cabina
- Cableado · Polea de desvió
- Regulador de velocidad y guaya
- Bancada para maquina nueva
- Escalera para cuarto de maquinas
- Pintura general

OBJETO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DEL ASCENSOR DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER - IDESAN".

PLAZO: TRES (03) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

VALOR: El valor estimado del contrato asciende a la suma de **CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$166.000.000) M/CTE INCLUIDO IVA**, y todos los gastos, costos, impuestos, tasas y demás contribuciones o tributos que se generen con ocasión al contrato.

En Bucaramanga, 03 de marzo de 2026

HUMBERTO ACEVEDO MUÑOZ

Jefe de la Oficina de Planeación e Inventarios.

Proyectó: CARLOS LEONARDO HERNÁNDEZ – Asesor delegado Foinsep O.C. *hell*.

NIT 890.205.565-1	TELÉFONO (57) (607) 6430301 FAX (57) (607) 6473850 www.idesan.gov.co	CALLE 48 No. 27 - A - 48, PISOS 2 Y 3 C.P. 680003 BUCARAMANGA, SANTANDER,	CORREO: idadesan@idadesan.gov.co NOTIFICACIONES JUDICIALES: judicial@idadesan.gov.co	X- Twitter: @idadesan Facebook: @idadesan Instagram: @idadesan
-------------------	---	--	---	--